



ACTA 1155 de 20.10.2021

ACTA.- En Montevideo, el día veinte de octubre del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:10, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Vicepresidente Sr. Julio César Silveira en ejercicio de la Presidencia, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000931- Ref.: multa de tránsito aplicada a la camioneta propiedad de la ANC matrícula SOF 8097, el 14 de septiembre próximo pasado, que era conducida en la oportunidad por el funcionario Sr. Fabricio Pereira C.10.076. **Se resuelve:** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida, trasladando al funcionario Sr. Fabricio Pereira C.10.076, el descuento de la misma, en 2 (dos) cuotas mensuales. (R. de D.349/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000680- Ref.: Recursos de Revocación y Jerárquico presentados por la funcionaria Sra. Teresita Elena Maldonado Bandera C.10.985, contra la Resolución de Directorio N° 248/2021 de fecha 12/08/2021, mediante la cual se comunicaron los resultados del llamado interno para ocupar cargos de Jefaturas Departamentales (Grado 11). **Se resuelve:** rechazar el Recurso de Revocación interpuesto, manteniendo el Informe N° 38/2021, del Tribunal actuante en el llamado interno para cumplir funciones como Jefes Departamentales en el ámbito de la Red Nacional Postal, rechazando asimismo el Jerárquico contra la Resolución de Directorio N° 248/2021, del 12/08/2021. (R. de D.350/2021)-----

PUNTO 3.- (R. de D.351/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**



PUNTO 4.- (R. de D.352/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 5.- (R. de D.353/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 6.- (R. de D.354/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

PUNTO 7.- EM2021-67-001-000921- Ref.: llamado a Licitación Abreviada N° 9/2021, cuyo objeto es la *“contratación de una empresa que brinde servicios de transporte, distribución, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos, dentro del Departamento de Rocha”*. **Se resuelve:** designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) para actuar en la Licitación Abreviada N° 09/2021, a los siguientes funcionarios: Cra. Fernanda López Pintos Caneda C.10.142, por la Div. Recursos Materiales y Suministros; Sra. Wilma Beatriz Lorda Mallora C.7.671, por la Red Nacional Postal; Dr. Luis Alberto Giménez Berón C.9.575, por la División Asesoría Jurídica; Esc. Sergio Gereda Viana C.9.781, por la Sección Licitaciones y Contratos, quien actuará además como miembro convocante, de acuerdo al Art. 66 del TOCAF. (R. de D.355/2021)-----



PUNTO 8.- EE2021-67-001-000934- Ref.: propuesta de la Gerencia General referente al ajuste tarifario a ser aplicado a productos postales a partir del 01/11/2021. **Se resuelve:** aprobar la modificación tarifaria elevada por Gerencia General que consta en el expediente, con vigencia a partir del 01/11/2021. (R. de D.356/2021)-----

PUNTO 9.- EE2021-67-001-000893- Ref.: informe elaborado por la Comisión de Rezago de envíos certificados nacionales en la Planta Logística Postal (PLP). **Tomado conocimiento** y de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 39 y concordantes del TOCAF y normativa reglamentaria de rezago, **se resuelve:** ratificar en todos sus términos el informe de la Comisión de Rezago autorizando: 1) la destrucción de los envíos simples y empresariales nacionales y 2) la donación al Hospital Pereira Rossell de las prendas de vestir, juguetes y libros enumerados en el informe citado anteriormente. (R. de D.357/2021)-----

PUNTO 10.- EE2021-67-001-000882- Ref.: Solicitud de Acceso a la Información Pública formulada por el Sr. Pablo Schweitzer, ingresada el día 05/10/2021 al amparo de la Ley N° 18.381, de 17/10/2008. **Se resuelve:** 1) Clasificar como “información reservada” aquella contenida en el “Código Postal Ampliado” hasta un período de quince años, contados a partir de la fecha del presente acto administrativo. 2) No acceder a la petición formulada por el Sr. Pablo Schweitzer, atento a que al ser la Administración Nacional de Correos, una empresa en régimen de libre competencia de servicios, divulgar la información requerida supondría una pérdida de ventajas competitivas o podría dañar su proceso de producción, la planificación empresarial y el análisis estratégico y competitivo de esta Administración. (R. de D.358/2021)-

PUNTO 11.- EE2021-67-001-000958- Ref.: complemento del plan de emisiones de sellos y valores postales, aprobado por la R. de D.051/2021 el 18/02/2021. **Se resuelve:** aprobar la emisión conmemorativa al “*Centenario de las Relaciones Diplomáticas entre Uruguay y la República Checa y Eslovaquia*”, incorporándolo al Plan Filatélico 2021. (R. de D.359/2021)---

PUNTO 12.- EE2021-67-001-000959- Ref.: complemento del plan de emisiones de sellos y valores postales, aprobado por la R. de D.051/2021 el 18 de febrero de 2021. **Se resuelve:** aprobar la emisión conmemorativa al “*700° Aniversario del fallecimiento de Dante Alighieri*”, incorporándolo al Plan Filatélico 2021. (R. de D.360/2021)-----



Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 12.20 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL